



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. General
3 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

41° período de sesiones

Viena, 24 a 27 de junio de 2013

Tema 5 del programa provisional

Programa y presupuestos, 2014-2015

Comité de Programa y de Presupuesto

29° período de sesiones

Viena, 22 a 24 de mayo de 2013

Tema 5 del programa provisional

Programa y presupuestos, 2014-2015

Programa y presupuestos, 2014-2015

Propuestas revisadas del Director General

En el presente documento figuran las propuestas revisadas del Director General en lo que respecta al programa y los presupuestos para 2014-2015, que complementan las propuestas presentadas en el documento IDB.41/5-PBC.29/5. Las propuestas revisadas tienen en cuenta el anuncio de un Estado Miembro de que iba a retirarse de la Organización y las solicitudes formuladas posteriormente por los Estados Miembros de que se reajustara el presupuesto ordinario de la Organización de manera de no aumentar las cuotas de los restantes Estados Miembros (véase la decisión IDB.39/Dec.7, párrafo d)).

Contexto

1. El 19 de marzo de 2013, con arreglo al Artículo 14 de la Constitución y los párrafos 3.1 y 3.4 del Reglamento Financiero, se presentaron a la Junta de Desarrollo Industrial, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, las propuestas sobre el programa y los presupuestos para 2014-2015 (IDB.41/5-PBC.29/5). El Director General presentó estas propuestas el 21 de marzo a los Estados Miembros, después de lo cual se celebraron reuniones para informar a los grupos regionales del 15 al 17 de abril de 2013.

2. El 18 de abril de 2013, el Representante Permanente de Francia comunicó a la Secretaría de la ONUDI que el Gobierno de Francia iba a retirarse de la Organización. De conformidad con el Artículo 6.1 de la Constitución, “cualquier Miembro podrá retirarse de la Organización depositando un instrumento de denuncia de la presente Constitución ante el Depositario”. De conformidad con el Artículo 6.2 de la Constitución, “el retiro será efectivo el último día del ejercicio económico siguiente a aquel durante el cual se haya depositado el instrumento de



denuncia”. De conformidad con el Artículo 6.3 de la Constitución, “el Miembro que haya depositado el instrumento de denuncia deberá pagar, respecto del ejercicio económico siguiente al año en que se haya efectuado dicho depósito, contribuciones por el mismo monto de sus cuotas correspondientes al ejercicio económico durante el cual haya efectuado el depósito”.

3. Tras el anuncio de la intención del Estado Miembro de retirarse de la ONUDI, el Director General y el Presidente del Comité de Programa y de Presupuesto han examinado las medidas que sería aconsejable adoptar antes del período de sesiones del Comité con miras a fomentar el consenso en el contexto de las circunstancias presupuestarias actuales. El 2 de mayo de 2013 se celebró una reunión conjunta de las mesas de la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto en la que el Director General presentó opciones para la reducción de los presupuestos. Las propuestas revisadas tienen en cuenta los acontecimientos recientes, así como la decisión IDB.39/Dec.7, párrafo d), que estipula que tras el anuncio del retiro de un Estado Miembro se reajustará el presupuesto ordinario de la Organización de manera de no aumentar las cuotas de los restantes Estados Miembros.

Resumen de las propuestas revisadas

4. La diferencia entre la suma de las cuotas del Estado Miembro saliente prevista originalmente sobre la base de la escala de cuotas para 2014-2015 y la suma restante que debería pagarse solo en 2014 representa un déficit de fondos de 5.335.887 euros. De conformidad con la decisión IDB.39/Dec.7, párrafo d), las propuestas revisadas reducen el presupuesto ordinario en esa misma cantidad.

5. Al determinar las medidas que habrían de adoptarse para reducir el presupuesto, el Director General aplicó los principios siguientes:

a) Minimizar los efectos negativos en los programas y preservar la capacidad de la Organización de prestar servicios de cooperación técnica por el valor calculado originalmente de 318,8 millones de euros (420,4 millones de dólares de los Estados Unidos) en 2014-2015;

b) Maximizar la eficiencia reduciendo aún más el número de puestos de apoyo administrativo, aplazando la ampliación de la red extrasede, reduciendo los gastos de funcionamiento, entre ellos los de viaje, y optimizando los gastos de los períodos de sesiones y la documentación de los órganos normativos.

6. Las propuestas revisadas incluyen la abolición de 20 puestos, a saber: en cuanto al apoyo administrativo y de secretaría en la Sede, se suprimieron 3,5 puestos del Programa Principal E, Servicios de Apoyo a los Programas. Además, se cancelaron 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales en las oficinas de gestión de los 2 programas principales sustantivos.

7. La consolidación presupuestaria del programa B.5, Ética y Responsabilidad, resultó en la reducción neta de 1 puesto de categoría P-4. El oficial de cuestiones éticas seguirá ejecutando las funciones del programa, pero no será un funcionario de plantilla.

8. La ampliación de la red extrasede que se había previsto hacer tuvo que aplazarse. Por consiguiente, se suprimieron de las propuestas revisadas 5 nuevos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 nuevos puestos del Cuadro de Servicios Generales.
9. La reducción del presupuesto resultante de la cancelación de los 20 puestos señalados más arriba es de 2,07 millones de euros.
10. En lo que respecta a los gastos de funcionamiento, las reducciones incluyen las medidas que se indican a continuación. La Secretaría dejará de utilizar dos plantas que suman una superficie aproximada de 2.900 m² en el edificio de la Sede. Las plantas se traspasarán a otras organizaciones con sede en Viena y, de este modo, la contribución de la ONUDI a los Servicios de Administración de Edificios se reducirá en unos 1,28 millones de euros, cifra que tiene en cuenta la reducción de las estimaciones con respecto a los gastos de agua, electricidad y otros servicios públicos.
11. Los gastos de viaje y los fondos para personal temporario se redujeron de nuevo en 0,62 millones de euros y 0,30 millones de euros, respectivamente.
12. Los costos presupuestados de los órganos normativos se redujeron en 0,74 millones de euros. Un elemento importante de esta reducción es la sustitución de las actas resumidas escritas en los seis idiomas oficiales de la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General por grabaciones digitales, lo que se estima que contribuirá a reducir el presupuesto en 0,30 millones de euros. En 2015 se evaluará la experiencia de la utilización de grabaciones digitales con miras a determinar si sería una práctica adecuada a largo plazo. Entre otras medidas previstas en este contexto figuran la introducción de límites al número de páginas de los documentos que se presenten a los períodos de sesiones de los órganos normativos y la distribución de los documentos únicamente en formato electrónico.
13. Por último, el Programa ordinario de cooperación técnica se reducirá automáticamente en 0,32 millones de euros a fin de cumplir con lo dispuesto en la Constitución de la ONUDI (anexo II, parte B), que fija el límite de este programa en un 6% del presupuesto ordinario neto.
14. Las revisiones de las propuestas iniciales relativas al programa y los presupuestos se presentan más detalladamente en los cuadros adjuntos, que siguen la misma estructura de los cuadros sinópticos del resumen del documento IDB.41/5-PBC.29/5.

Medidas que se solicitan al Comité

15. El Comité tal vez desee examinar las propuestas revisadas del Director General relativas al programa y los presupuestos, 2014-2015, que figuran en los documentos IDB.41/5-PBC.29/5 y Add.1, y recomendar a la Junta de Desarrollo Industrial que apruebe esas propuestas y las presente a la Conferencia General para que las examine y apruebe en su 15º período de sesiones.

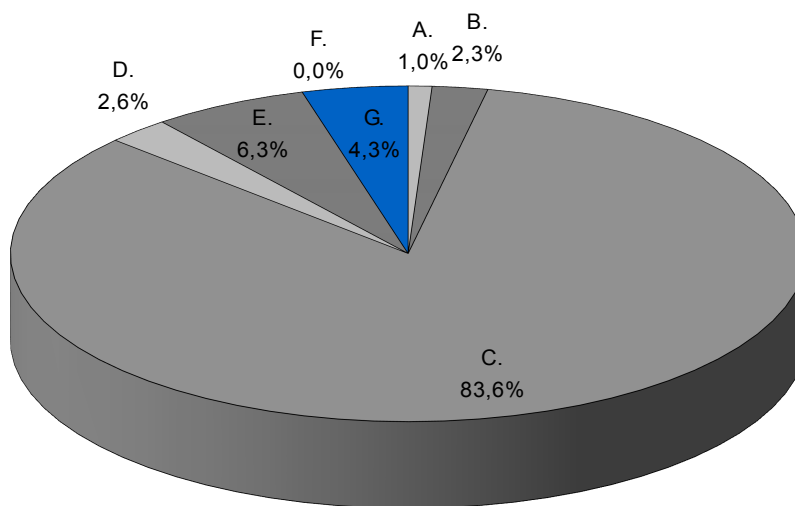
Cuadro 1

Resumen de las estimaciones presupuestarias correspondientes a las operaciones totales,
por Programa Principal para 2014-2015

(En euros, a costos de 2014-2015)

Programa principal	Presupuesto ordinario (neto)	Presupuesto operativo (neto)	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	Estimaciones netas totales en cifras	Porcentaje de las estimaciones totales
A. Órganos normativos	4.695.500	89.000		4.784.500	1,0%
B. Dirección Ejecutiva y Armonización de la Estructura Orgánica	10.920.616	279.300		11.199.916	2,3%
C. Prioridades Temáticas	69.650.290	26.510.400	318.798.500	414.959.190	83,6%
D. Investigaciones Estratégicas, Garantía de Calidad y Divulgación	11.420.400	1.264.100		12.684.500	2,6%
E. Servicios de Apoyo a los Programas	26.792.300	4.676.600		31.468.900	6,3%
F. Administración de Edificios					0,0%
G. Costos Indirectos Ingresos varios	21.340.407 (1.076.000)	(53.800)		21.340.407 (1.129.800)	4,3%
Total de recursos necesarios netos	143.743.513	32.765.600	318.798.500	495.307.613	100,0%

Volumen total de las operaciones en 2014-2015
por Programa Principal
(incluida la cooperación técnica)



Cuadro 2 a)

Resumen de los presupuestos ordinario y operativo
(Excluido el Programa Principal F, Administración de Edificios)

(En euros)

	Recursos necesarios en 2014-2015 a valores de 2014-2015	Ajustes	Recursos necesarios revisados en 2014-2015 a valores de 2014-2015
<u>Presupuesto ordinario</u>			
Gastos	152.586.900	(5.335.887)	147.251.013
Ingresos	(3.507.500)		(3.507.500)
Recursos necesarios	149.079.400	(5.335.887)	143.743.513
<u>Presupuesto operativo</u>			
Gastos	32.819.400		32.819.400
Ingresos	(53.800)		(53.800)
Recursos necesarios	32.765.600		32.765.600
Total de los presupuestos ordinario y operativo	181.845.000	(5.335.887)	176.509.113

Cuadro 2 b)

Estimaciones del suministro de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo
(excluidas las actividades del Programa Ordinario)

El cuadro 2 b) no se modifica (documento IDB.41/5-PBC.29/5).

Cuadro 3
Proyecto de gastos e ingresos
por Programa Principal para 2014-2015
(En euros)

Programa Principal	Recursos necesarios en 2014-2015 a valores de 2014-2015	Ajustes	Recursos necesarios revisados en 2014-2015 a valores de 2014-2015
<u>1. Presupuestos ordinario y operativo</u>			
A. Órganos normativos	5.379.200	(594.700)	4.784.500
B. Dirección Ejecutiva y Armonización de la Estructura Orgánica	11.785.910	(585.994)	11.199.916
C. Prioridades Temáticas	100.618.943	(2.026.753)	98.592.190
Ingresos	(2.431.500)		(2.431.500)
Recursos necesarios netos	98.187.443	(2.026.753)	96.160.690
D. Investigación Estratégica, Garantía de Calidad y Divulgación	12.815.050	(130.550)	12.684.500
E. Servicios de Apoyo a los Programas	32.045.250	(576.350)	31.468.900
F. Administración de Edificios	57.091.300	(2.000.000)	55.091.300
Ingresos	(57.091.300)	2.000.000	(55.091.300)
Recursos necesarios netos			
G. Costos Indirectos	22.761.947	(1.421.540)	21.340.407
Ingresos varios	(1.129.800)		(1.129.800)
Total presupuestos ordinario y operativo	181.845.000	(5.335.887)	176.509.113

(Continúa en la página siguiente)

Cuadro 3 (continuación)
Proyecto de gastos e ingresos
por Programa Principal para 2014-2015

(En euros)

Programa Principal	Recursos necesarios en 2014-2015 a valores de 2014-2015	Ajustes	Recursos necesarios revisados en 2014-2015 a valores de 2014-2015
<u>2. Presupuesto ordinario</u>			
A. Órganos Normativos	5.290.200	(594.700)	4.695.500
B. Dirección Ejecutiva y Armonización de la Estructura Orgánica	11.506.610	(585.994)	10.920.616
C. Prioridades Temáticas	74.108.543	(2.026.753)	72.081.790
Ingresos	(2.431.500)		(2.431.500)
Recursos necesarios netos	71.677.043	(2.026.753)	69.650.290
D. Investigaciones Estratégicas, Garantía de Calidad y Divulgación	11.550.950	(130.550)	11.420.400
E. Servicios de Apoyo a los Programas	27.368.650	(576.350)	26.792.300
F. Administración de Edificios	57.091.300	(2.000.000)	55.091.300
Ingresos	(57.091.300)	2.000.000	(55.091.300)
Recursos necesarios netos			
G. Costos Indirectos	22.761.947	(1.421.540)	21.340.407
Ingresos varios	(1.076.000)		(1.076.000)
Total del presupuesto ordinario	149.079.400	(5.335.887)	143.743.513
<u>3. Presupuesto operativo</u>			
A. Órganos Normativos	89.000		89.000
B. Dirección Ejecutiva y Armonización de la Estructura Orgánica	279.300		279.300
C. Prioridades Temáticas	26.510.400		26.510.400
D. Investigación Estratégica, Garantía de Calidad y Divulgación	1.264.100		1.264.100
E. Servicios de Apoyo a los Programas	4.676.600		4.676.600
Ingresos varios	(53.800)		(53.800)
Total del Presupuesto operativo	32.765.600		32.765.600

Cuadro 4 a)

Proyecto de gastos e ingresos por partida principal de gastos para 2014-2015
(Excluido el Programa Principal F, Administración de Edificios)

(En euros)

Partida principal de gastos	Recursos necesarios en 2014-2015 a valores de 2014-2015	Ajustes	Recursos necesarios revisados en 2014-2015 a valores de 2014-2015
1. Presupuestos ordinario y operativo			
1 Gastos de personal	129.509.067	(2.370.450)	127.138.617
2 Viajes oficiales	4.810.300	(623.744)	4.186.556
3 Gastos de funcionamiento	29.095.107	(2.021.540)	27.073.567
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	7.515.200		7.515.200
5 Programa ordinario de cooperación técnica y Recursos Especiales para África	14.476.626	(320.153)	14.156.473
Ingresos	(3.561.300)		(3.561.300)
Total de los presupuestos ordinario y operativo	181.845.000	(5.335.887)	176.509.113
2. Presupuesto ordinario			
1 Gastos de personal	99.844.167	(2.370.450)	97.473.717
2 Viajes oficiales	3.282.100	(623.744)	2.658.356
3 Gastos de funcionamiento	27.468.807	(2.021.540)	25.447.267
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	7.515.200		7.515.200
5 Programa ordinario de cooperación técnica y Recursos Especiales para África	14.476.626	(320.153)	14.156.473
Ingresos	(3.507.500)		(3.507.500)
Total del presupuesto ordinario neto	149.079.400	(5.335.887)	143.743.513
3. Presupuesto operativo			
1 Gastos de personal	29.664.900		29.664.900
2 Viajes oficiales	1.528.200		1.528.200
3 Gastos de funcionamiento	1.626.300		1.626.300
Ingresos	(53.800)		(53.800)
Total del presupuesto operativo neto	32.765.600		32.765.600

Cuadro 4 b)

Proyecto de gastos e ingresos anuales
por partida principal de gastos para 2014-2015
(Excluido el Programa Principal F, Administración de Edificios)

(En euros)

Partida principal de gastos	Recursos necesarios en 2014 a valores de 2014 1	Recursos necesarios en 2015 a valores de 2015 2	Recursos necesarios en 2014-2015 a valores de 2014-2015 3
1. Presupuestos ordinario y operativo			
1 Gastos de personal	62.887.327	64.251.290	127.138.617
2 Viajes oficiales	2.025.678	2.160.878	4.186.556
3 Gastos de funcionamiento	13.057.999	14.015.568	27.073.567
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	3.700.850	3.814.350	7.515.200
5 Programa ordinario de cooperación técnica y Recursos Especiales para África	6.702.861	7.453.612	14.156.473
Ingresos	(1.573.900)	(1.987.400)	(3.561.300)
Total de los presupuestos ordinario y operativo	86.800.815	89.708.298	176.509.113
2. Presupuesto ordinario			
1 Gastos de personal	48.252.977	49.220.740	97.473.717
2 Viajes oficiales	1.311.228	1.347.128	2.658.356
3 Gastos de funcionamiento	12.239.099	13.208.168	25.447.267
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	3.700.850	3.814.350	7.515.200
5 Programa ordinario de cooperación técnica y Recursos Especiales para África	6.702.861	7.453.612	14.156.473
Ingresos	(1.547.000)	(1.960.500)	(3.507.500)
Total del presupuesto ordinario neto	70.660.015	73.083.498	143.743.513
3. Presupuesto operativo			
1 Gastos de personal	14.634.350	15.030.550	29.664.900
2 Viajes oficiales	714.450	813.750	1.528.200
3 Gastos de funcionamiento	818.900	807.400	1.626.300
Ingresos	(26.900)	(26.900)	(53.800)
Total del presupuesto operativo neto	16.140.800	16.624.800	32.765.600

Cuadro 5

Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo 2014-2015

(Excluido el Programa Principal F, Administración de Edificios)

A. Total ONUDI	2014-2015			Ajuste 2014-2015			Aumento/ disminución
	PO	OP	Total	PO	OP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	25,0	8,0	33,0	25,0	8,0	33,0	-
P-5	51,0	13,0	64,0	50,0	14,0	64,0	-
P-4	63,0	9,0	72,0	62,0	9,0	71,0	-1,0
Otros (P-2/P-3)	79,0	18,0	97,0	79,0	18,0	97,0	-
FJCO* (P-1)	-	-	-	-	-	-	-
OPN (Oficial de programas nacionales)	2,0	39,0	41,0	-	36,0	36,0	-5,0
Subtotal	221,0	87,0	308,0	217,0	85,0	302,0	-6,0
Servicios Generales	230,50	74,00	304,50	216,00	75,00	291,00	-13,50
TOTAL GENERAL	451,50	161,00	612,50	433,00	160,00	593,00	-19,50
B. Sede (incluidas las oficinas de Nueva York, Ginebra y Bruselas)							
	2014-2015			Ajuste 2014-2015			Aumento/ disminución
	PO	OP	Total	PO	OP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	20,0	3,0	23,0	20,0	3,0	23,0	-
P-5	39,0	5,0	44,0	39,0	5,0	44,0	-
P-4	63,0	7,0	70,0	62,0	7,0	69,0	-1,0
Otros (P-2/P-3)	79,0	16,0	95,0	79,0	16,0	95,0	-
FJCO (P-1)	-	-	-	-	-	-	-
OPN (Oficial de programas nacionales)	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	202,0	31,0	233,0	201,0	31,0	232,0	-1,0
Servicios Generales	161,50	56,00	217,50	156,00	56,00	212,00	-5,50
TOTAL GENERAL	363,50	87,00	450,50	357,00	87,00	444,00	-6,50
C. Oficiales extrasede							
	2014-2015			Ajuste 2014-2015			Aumento/ disminución
	PO	OP	Total	PO	OP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director	5,0	5,0	10,0	5,0	5,0	10,0	-
P-5	12,0	8,0	20,0	11,0	9,0	20,0	-
P-4	-	2,0	2,0	-	2,0	2,0	-
Otros (P-2/P-3)	-	2,0	2,0	-	2,0	2,0	-
FJCO (P-1)	-	-	-	-	-	-	-
OPN (Oficial de programas nacionales)	2,0	39,0	41,0	-	36,0	36,0	-5,0
Subtotal	19,0	56,0	75,0	16,0	54,0	70,0	-5,0
Servicios Generales	69,0	18,0	87,0	60,0	19,0	79,0	-8,0
TOTAL GENERAL	88,0	74,0	162,0	76,0	73,0	149,0	-13,0

* FJCO = Funcionarios jóvenes del Cuadro Orgánico.